

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 29/07/2020					
ORGANO	PLENO	FECHA	29/07/2020	HORA COMIENZO	20:00
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	20.45
MIEMBROS DE LA CORPORACION					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. JESÚS VILLORO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAO D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA D. MARIA MORAL ELVIRA			D. JESÚS CALVO LASIERRA		
SECRETARIA	INGRID LOPEZ HORNO				
ORDEN DEL DIA					
1. Aprobación del Acta de las Sesión Plenarias Ordinaria de fecha 24/06/2020. 2. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del 142/2020 al 173/2020. 3. Aprobación inicial de la modificación aislada nº 4 del P.G.O.U. 4. Dar cuenta del Decreto nº 151/2020. 5. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019. 6. Aprobación, si procede, de la tramitación de la Licencia Ambiental de Actividad Clasificada de ampliación de explotación ovina a 100 reproductoras y 10 cabras, y cambio a régimen extensiva de Javier Ibáñez Gasulla, en polígono 58, parcelas 81,84 y 133. 7. Aprobación, si procede, del padrón de agua y alcantarillado 1º semestre/2020. 8. Aprobación, si procede, del padrón de basuras del 1º semestre/2020. 9. Ruegos y preguntas. Antes de empezar disculpar a Jesús que por diferentes motivos no han podido asistir.					

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, ORDINARIA DE 24/06/2020 DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERROBRES

D. CARLOS BONÉ AMELA

Primero excusar la no asistencia del Sr. Calvo, que nos ha dicho Miguel Ángel que tiene a su padre que está en Zaragoza y que seguramente pues ya sabéis que estando en fase dos pues que se desaconseja moverse.
 La presidencia, pregunta a los Sres. Concejales si tienen algo que manifestar en relación con la redacción del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro (24) de junio (6) de dos mil veinte (2020) que fue distribuida con la citación del Pleno que se está celebrando, no habiendo ninguna cuestión al respecto se procede a la votación

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAO D. JESÚS VILLORO ARNAU
	PSOE	D. MIGUEL ANGEL ESTOPINA OJEDA
	CHA	D. MARIA MORAL ELVIRA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro (24) de junio (6) de dos mil veinte (2020).

2. DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA N° 142 A 173 DE 2020.

142/2020	Aprobación lista definitiva de admitidos, composición del tribunal y fecha de realización de la entrevista de idioma del proceso de selección de dos plazas de técnico de turismo	23/06/2020
143/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Belchite, 6. Exp. O-43-2020	24/06/2020
144/2020	Contestación solicitud particular	25/06/2020
145/2020	Inicio y aprobación proyecto reparcelación calle Lope de Vega	25/06/2020
146/2020	Relación de facturas nº 26/2020	19/06/2020
147/2020	Resolución del proceso selectivo de dos plazas de Técnico de Turismo, personal laboral	30/06/2020
148/2020	Licencia urbanística obras menores en Ctra. A-231 km. 18, Exp. O-52/2020	01/07/2020
149/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Toledo, 26, Exp. O-53/2020	01/07/2020
150/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Santiago Hernández, 16, Exp. O-55/2020	01/07/2020
151/2020	Aplicación de control interno simplificado	02/07/2020
152/2020	Paralización de obras en Polígono 58 Parcela 94	03/07/2020
153/2020	Relación de facturas nº 27/2020	03/07/2020
154/2020	Licencia urbanística obras mayores, para modificación no sustancial de actividad en Av. Cortes de Aragón, 85, Exp. O-45/2020	09/07/2020
155/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Belchite, 9, Exp. O-57/2020	09/07/2020
156/2020	Encomienda de gestión a la Comarca del Matarraña para la ejecución de un proyecto de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres, al amparo de la resolución de transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad	09/07/2020
157/2020	Relación de facturas nº 28/2020	10/07/2020
158/2020	Modificación Prórroga Licencia urbanística por interrupción de plazos administrativos Covid-19, Exp. O-79-2018	13/07/2020
159/2020	Incoación expdte sancionador por infracción admva expdte. INF 1/2020	14/07/2020
160/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Parras, 10, Expte. O-63/2020	14/07/2020
161/2020	Relación de facturas nº 29/2020	17/07/2020
162/2020	Adjudicación del contrato de alumbrado público exterior	20/07/2020
163/2020	Licencia de parcelación urbanística C/ San Cristobal, 34, Exp. S-01/2020	21/07/2020
164/2020	Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para Ampliación de Explotación Porcina en partida Les Valls, y cambio de titularidad, Exp. A-3/2019 y O-71/2020	22/07/2020
165/2020	Bonificación del I.V.T.M al TE 5807 G de Josefina Izquierdo Siurana por tener + 25 años	23/07/2020
166/2020	Licencia urbanística Obra de Instalación en Av. Madrid, 5(D), Exp. O-59-2020	24/07/2020
167/2020	Licencia urbanística Obra de Instalación en C/ Comarca Gudar-Javalambre, 3, Exp. O-60-2020	24/07/2020
168/2020	Licencia urbanística Obras menores en C/ San Cristobal, 11, Exp. O-66-2020	24/07/2020
169/2020	Licencia urbanística Obras menores en Av. Hispanidad, 61, Exp. O-69-2020	24/07/2020
170/2020	Licencia urbanística Obras menores en Polígono Industrial, Parcela 1.1.2. Exp. O-70-2020	24/07/2020
171/2020	Bonificación del I.V.T.M al B 2087 HX de José Luis Bel Siurana por tener + 25 años	24/07/2020
172/2020	Relación de facturas nº 30/2020	24/07/2020
173/2020	Convocatoria de Pleno Ordinario 29/07/2020	24/07/2020
142/2020	Aprobación lista definitiva de admitidos, composición del tribunal y fecha de realización de la entrevista de idioma del proceso de selección de dos plazas de técnico de turismo	23/06/2020
143/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Belchite, 6. Exp. O-43-2020	24/06/2020
144/2020	Contestación solicitud particular	25/06/2020
145/2020	Inicio y aprobación proyecto reparcelación calle Lope de Vega	25/06/2020
146/2020	Relación de facturas nº 26/2020	19/06/2020

147/2020	Resolución del proceso selectivo de dos plazas de Técnico de Turismo, personal laboral	30/06/2020
148/2020	Licencia urbanística obras menores en Ctra. A-231 km. 18, Exp. O-52/2020	01/07/2020
149/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Toledo, 26, Exp. O-53/2020	01/07/2020
150/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Santiago Hernández, 16, Exp. O-55/2020	01/07/2020
151/2020	Aplicación de control interno simplificado	02/07/2020
152/2020	Paralización de obras en Polígono 58 Parcela 94	03/07/2020
153/2020	Relación de facturas nº 27/2020	03/07/2020
154/2020	Licencia urbanística obras mayores, para modificación no sustancial de actividad en Av. Cortes de Aragón, 85, Exp. O-45/2020	09/07/2020
155/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Belchite, 9, Exp. O-57/2020	09/07/2020
156/2020	Encomienda de gestión a la Comarca del Matarraña para la ejecución de un proyecto de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres, al amparo de la resolución de transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad	09/07/2020
157/2020	Relación de facturas nº 28/2020	10/07/2020
158/2020	Modificación Prórroga Licencia urbanística por interrupción de plazos administrativos Covid-19, Exp. O-79-2018	13/07/2020
159/2020	Incoación expediente sancionador por infracción administrativa expdte. INF 1/2020	14/07/2020
160/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Parras, 10, Expte. O-63/2020	14/07/2020
161/2020	Relación de facturas nº 29/2020	17/07/2020
162/2020	Adjudicación del contrato de alumbrado público exterior	20/07/2020
163/2020	Licencia de parcelación urbanística C/ San Cristobal, 34, Exp. S-01/2020	21/07/2020
164/2020	Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para Ampliación de Explotación Porcina en partida Les Valls, y cambio de titularidad, Exp. A-3/2019 y O-71/2020	22/07/2020
165/2020	Bonificación del I.V.T.M al TE 5807 G de Josefina Izquierdo Siurana por tener + 25 años	23/07/2020
166/2020	Licencia urbanística Obra de Instalación en Av. Madrid, 5(D), Exp. O-59-2020	24/07/2020
167/2020	Licencia urbanística Obra de Instalación en C/ Comarca Gudar-Javalambre, 3, Exp. O-60-2020	24/07/2020
168/2020	Licencia urbanística Obras menores en C/ San Cristobal, 11, Exp. O-66-2020	24/07/2020
169/2020	Licencia urbanística Obras menores en Av. Hispanidad, 61, Exp. O-69-2020	24/07/2020
170/2020	Licencia urbanística Obras menores en Polígono Industrial, Parcela 1.1.2. Exp. O-70-2020	24/07/2020
171/2020	Bonificación del I.V.T.M al B 2087 HX de José Luis Bel Siurana por tener + 25 años	24/07/2020
172/2020	Relación de facturas nº 30/2020	24/07/2020
173/2020	Convocatoria de Pleno Ordinario 29/07/2020	24/07/2020
142/2020	Aprobación lista definitiva de admitidos, composición del tribunal y fecha de realización de la entrevista de idioma del proceso de selección de dos plazas de técnico de turismo	23/06/2020
143/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Belchite, 6. Exp. O-43-2020	24/06/2020
144/2020	Contestación solicitud particular	25/06/2020
145/2020	Inicio y aprobación proyecto reparcelación calle Lope de Vega	25/06/2020
146/2020	Relación de facturas nº 26/2020	19/06/2020
147/2020	Resolución del proceso selectivo de dos plazas de Técnico de Turismo, personal laboral	30/06/2020
148/2020	Licencia urbanística obras menores en Ctra. A-231 km. 18, Exp. O-52/2020	01/07/2020
149/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Toledo, 26, Exp. O-53/2020	01/07/2020
150/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Santiago Hernández, 16, Exp. O-55/2020	01/07/2020
151/2020	Aplicación de control interno simplificado	02/07/2020
152/2020	Paralización de obras en Polígono 58 Parcela 94	03/07/2020
153/2020	Relación de facturas nº 27/2020	03/07/2020
154/2020	Licencia urbanística obras mayores, para modificación no sustancial de actividad en Av.	09/07/2020

	Cortes de Aragón, 85, Exp. O-45/2020	
155/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Belchite, 9, Exp. O-57/2020	09/07/2020
156/2020	Encomienda de gestión a la Comarca del Matarraña para la ejecución de un proyecto de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres, al amparo de la resolución de transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad	09/07/2020
157/2020	Relación de facturas nº 28/2020	10/07/2020
158/2020	Modificación Prórroga Licencia urbanística por interrupción de plazos administrativos Covid-19, Exp. O-79-2018	13/07/2020
159/2020	Incoación expdte sancionador por infracción admva expdte. INF 1/2020	14/07/2020
160/2020	Licencia urbanística obras menores en C/ Parras, 10, Expte. O-63/2020	14/07/2020
INTERVENCIONES		
D. CARLOS BONÉ AMELA		
No habiendo ninguna consulta sobre los mismos, el Pleno se da por enterado de las Resoluciones de Alcaldía presentadas.		
3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN AISLADA Nº 4 DEL P.G.O.U.		
<p>Visto que, con fecha 9 de septiembre de 2020, mediante Providencia de Alcaldía, se acordó la necesidad de iniciar el procedimiento para la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio.</p> <p>Visto que, con fecha 9 de septiembre de 2020, se emitió informe de Secretaría en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.</p> <p>Visto que, con fecha 9 de septiembre de 2020, por Providencia de Alcaldía, se encargó al Equipo Redactor, la elaboración y redacción del proyecto previo de la modificación aislada del Plan General, así como el Documento Ambiental Estratégico, que fueron recibidos con fecha 14 de octubre de 2019.</p> <p>Visto que, con fecha 15 de octubre de 2019, se remitió al órgano ambiental la solicitud de inicio de evaluación ambiental estratégica simplificada junto con la documentación legalmente exigida, recibándose por el Ayuntamiento el Informe Ambiental Estratégico en fecha 26 de febrero de 2020.</p> <p>Visto que, con fecha 26 de febrero de 2020, se solicitaron los informes sectoriales previos a la aprobación inicial, que o no se recibieron o se recibieron con fecha 8/11/2019 el informe de la Dirección general de medio natural y forestal, y un escrito de Dirección General de Interior y Protección civil, servicio de Seguridad y Protección Civil en el que se indica que la emisión de su informe se hará tras la aprobación inicial de la modificación nº 4 del PGOU.</p> <p>Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión informativa de 29 de julio de 2020, en virtud el artículo 22.2.c) y con el artículo 47.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, adopta por unanimidad el siguiente</p>		
VOTACION		
A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAO D- JESÚS VILLORO ARNAU
	PSOE	D. MIGUEL ANGEL ESTOPINA OJEDA
	CHA	D. MARIA MORAL ELVIRA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:		

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana, que afecta al área Polígono 11 parcela 40, que consiste en la propuesta de modificación de la delimitación del Suelo no urbanizable Especial Forestal Matorral, ya que se considera que por error se ha dado este tipo de protección a una zona de olivar donde no existe el elemento que se pretende proteger, y que incorpora las previsiones recogidas en el Informe Ambiental Estratégico emitido por el órgano ambiental, en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Solicitar informe a los organismos afectados por razón de sus competencias sectoriales, remitiéndoles para ello el expediente completo de la modificación aislada.

TERCERO. Someter la documentación objeto de aprobación inicial a información pública durante el plazo de un mes, mediante inserción de anuncio en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón

4. DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 151/2020 E INFORME DE CONTROL INTERNO

DECRETO Nº 151/2020 “APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTROL INTERNO SIMPLIFICADO”

Visto que, con fecha 2 de julio de 2020 se inició procedimiento para la aprobación del régimen de control interno simplificado.

Visto el informe del Secretario-Interventor, de fecha 2 de julio de 2020, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el Informe-Propuesta del Secretario-Interventor.

Vistas las facultades conferidas a la Alcaldía por el artículo 30, 1, K de la Ley 7/1.999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón.

RESUELVO

PRIMERO: Aplicar el régimen de control interno simplificado, en su modalidad de fiscalización e intervención limitada previa, respecto a la gestión económica del Ayuntamiento; no siendo por tanto obligatoria la función de control financiero, sin perjuicio de aquellas actuaciones que deriven de una obligación legal.

SEGUNDO: Limitar la intervención previa de los gastos a la comprobación de los extremos que se relacionan a continuación, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 219 TRLRHL, y de los apartados 3 y 4 del artículo 13 RCI:

a) La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer. En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.

Cuando se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Se entenderá que el crédito es adecuado cuando financie obligaciones a contraer o nacidas y no prescritas a cargo a la tesorería de la Entidad Local que cumplan los requisitos de los artículos 172 y 176 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

b) Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.

En todo caso se comprobará la competencia del órgano de contratación o concedente de la subvención cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.

c) Los extremos fijados en el Acuerdo del Consejo de Ministros, vigente en cada momento, con respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, en aquellos supuestos que sean de aplicación a las Entidades Locales. Actualmente dicho acuerdo es el de fecha 30 de mayo de 2008 (BOE de 13 de junio).

TERCERO: Sustituir la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 219.4 TRLHL y 9 RCI.

CUARTO.- Adaptar y contemplar en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Valderrobres, la fiscalización previa limitada en el presente acuerdo adoptada.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente Sesión Ordinaria que celebre, a los efectos de su ratificación.

SEXTO.- Publicar la presente resolución a tenor de lo establecido en el artículo 45 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

INTERVENCIONES

D. CARLOS BONÉ AMELA

No habiendo ninguna consulta sobre la Resolución 151, el Pleno se da por enterado de la Resolución de Alcaldía presentada.

5. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2019

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2019, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad de sus miembros presentes

VOTACION

A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAO D- JESÚS VILLORO ARNAU
	PSOE	D. MIGUEL ANGEL ESTOPINA OJEDA
	CHA	D. MARIA MORAL ELVIRA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Valderrobres del ejercicio 2019.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DE AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN OVINA A 100 REPRODUCTORAS Y 10 CABRAS, Y CAMBIO A RÉGIMEN EXTENSIVO DE JAVIER IBÁÑEZ GASULLA, EN POLÍGONO 58, PARCELAS 81, 84 Y 133

Visto el expediente tramitado, en relación con la concesión de la licencia de actividad para ampliación de explotación ovina a 100 reproductoras y 10 cabras y cambio a régimen extensivo, con emplazamiento en Polígono 58, Parcelas 81,84 y 133, solicitada por JAVIER IBÁÑEZ GASULLA., y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y ss de la Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y 30.1 ñ) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

Vista la solicitud de licencia ambiental clasificada presentada por JAVIER IBÁÑEZ GASULLA., con DNI nº 73.155.534 D y domicilio, a efectos de notificaciones, en C/ Elvira Hidalgo nº 18, bajos.

Vista la documentación que acompaña a dicha solicitud: Memoria redactada por Robert Tingle Carreras, Colegiado nº 5.032 del Colegio Oficial de Ingenieros técnicos agrícolas y peritos agrícolas de Tarragona, visado con fecha 20.03.2020, Visto Anuncio de publicación en el BOP-TE núm. 126 de 3.07.2020, por espacio de quince días y comunicación de la actividad a los vecinos colindantes.

Visto el Certificado de la Secretaría del Ayuntamiento, de no haberse producido ninguna alegación, durante el plazo de exposición pública.

Visto el informe urbanístico favorable de la Aparejadora de fecha 01.06.2020 el informe favorable de los servicios veterinarios, de fecha 11.06.2020.

INTERVENCIONES

D. CARLOS BONÉ AMELA

Pregunta el Sr. Alcalde si alguien tiene algo que decir, nadie tiene nada que decir.

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONE AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAO D- JESÚS VILLORO ARNAU
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑA OJEDA
	CHA	D. MARIA MORAL ELVIRA

ACUERDO

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Autorizar la concesión de la licencia de ambiental de actividad clasificada para ampliación de explotación ovina a 100 reproductoras y 10 cabras y cambio a régimen extensivo, con emplazamiento en Polígono 58, Parcela 81, 84 y 133, solicitada por JAVIER IBÁÑEZ GASULLA., previo informe favorable solicitado ante INAGA.

Segundo.- Comunicar la concesión de la licencia al interesado con indicación de los posibles recursos.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO 1º SEMESTRE DE 2020 Y DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS 1º SEMESTRE DE 2020

Se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas de Suministro de agua domiciliaria y servicio de alcantarillado, 1º semestre de 2020, que asciende a la cantidad total de **ciento treinta y nueve mil doscientos ocho con treinta y dos (139.208,32)** euros. Por suministro agua: ciento cinco mil cincuenta y nueve con setenta y cuatro céntimos **(105.059,74)** euros y de I.V.A. diez mil quinientos seis con nueve céntimos **(10.506,09)** euros. Por el servicio de alcantarillado veintitrés mil seiscientos cuarenta y dos con cuarenta y nueve céntimos **(23.642,49)** euros. Se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas de recogida de basuras domiciliarias correspondiente al 1º semestre de 2020, que asciende a la cantidad de **cuarenta y un mil ciento treinta y seis con ochenta (41.136,80)** euros

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONE AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAO D- JESÚS VILLORO ARNAU
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑA OJEDA
	CHA	D. MARIA MORAL ELVIRA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Padrón de la Tasa por suministro de agua y servicio de alcantarillado y la tasa de recogida de basuras domiciliarias correspondiente al 1º Semestre de 2020.

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.

Tercero.- Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

INTERVENCIONES

D. CARLOS BONÉ AMELA

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene alguna cuestión

D.ª MARÍA MORAL ELVIRA

La Sra. Moral interviene porque tiene varias cosas, y explica, una muy breve que no la tenía prevista sobre el tema de, solamente un comentario, ya sé que no tiene mucho decir aquí en el Pleno, pero yo insisto porque muchas veces nosotros hemos votado en contra cuando ha salido en algún pleno el tema de ampliaciones de granjas y siempre lo hemos justificado y lo hemos explicado, pues no quería dejar pasar la ocasión aunque ya sé que no tiene ningún interés práctico más que el comentario de que nosotros felicitamos iniciativas como ésta que se propone aquí, ya sabemos que es una iniciativa particular y todo el rollo y que ahí ni nosotros ni vosotros intervenimos, simplemente damos la conformidad de que todo es correcto y que se tire para adelante pero pensamos que en un posible futuro en la medida que sea que estuviera en la mano del propio Ayuntamiento en la organización a través de las ferias o dónde se tercie, no lo sé, la incentivación o la explicitación de cómo se llevan a cabo estos proyectos para que otra gente pueda ver la habilidad que tienen o el interés que pueda despertar en otra gente, pues para nosotros es un tema que es interesante de apuesta de futuro por otro tipo de agricultura aparte del propio interés particular para la persona en concreto que puede revertir. La ganadería extensiva, ya lo hemos dicho además, no descubro nada nuevo en beneficio del territorio por lo que tiene; prevención de incendios y etc que no os voy a explicar nada nuevo, simplemente que me felicito de que haya gente atrevida que tenga ganas de hacerlo y ojalá les sea rentable y este orgullo que tengo y que la experiencia realmente valga la pena, eso es lo que me encantaría eso por un lado; luego otra cosa es que, en algún otro pleno había salido el tema del parking, bueno parking, que no es ningún parking, el hecho de que aparcen coches, en zona la junto al río, en la zona del lavadero de la Solana, es el de la calle Santa Agueda creo recordar que ya se había hablado de que eso había que poner una denuncia para poder intervenir o no sé cómo que no se podía ir y decirle a alguien oye tú quita el coche. Simplemente me ha llamado la atención porque esta mañana casualmente cuando yo pasaba por el puente de piedra me ha sorprendido oír a gente que preguntaba; oye la calle tiene salida se puede aparcar y la gente ya habla del parking del río y efectivamente yo salgo a pasear con la perra muchas veces y hay unos cuantos coches, simplemente lo digo porque como sé que se había hablado en alguna ocasión que no se

convierta en un parking, de que aquí cualquiera sea turista que es lo más normal o habitantes de la propia vila, en llevo aparcado y aquí se queda; es simplemente que porque no sé si lo habéis vivo o si lo sabéis o, a ver no es un parking como este de aquí pero que hay unos cuantos coches y cada día y ahora con la venida del turismo y del verano, el Sr. Alcalde le responde que: sobre este respecto te puedo decir que es la primera noticia que tenemos porque además con todas las avenidas que hubo a partir de enero, del Gloria y las tres o cuatro posteriores además se llevó parte del acceso del río sobre todo en lo que era la parte de la punta nosotros no lo hemos vuelto a rehacer porque además uno de los propietarios de esas parcelas vino a hablar con nosotros porque parece ser, por lo que hemos entendido, que cuando se hicieron los colectores de aquí del casco antiguo la conexión hacia la vila, lo de las salidas de las cloacas que iban todas al punto de vertido que era al final del pueblo pues parece ser que en su día como por ahí transcurría lo que era la conducción pues se convirtió de tal manera que parecía un camino pero que realmente estamos hablando de que todo eran propiedades privadas porque los propios huertos bajaban hasta el río; otra cosa es que sea zona de policía y que sobre esa zona de policía realmente el que tenga poder de decisión o el que no se puede hacer nada sin autorización es de la Confederación, estuvimos mirando en Catastro con esta persona, y por eso, de hecho, se pusieron dos señales una al principio lo del Molinet que es la bajada hacia lo que sería la el punto de conexión con la depuradora que va a la impulsión, que de hecho ahí pone que es un camino sin salida y que puede que ya no esté porque no te digo que la riada se la ha llevado; justo cuando ibas a girar a la izquierda a meterte a la zona esa de huertos y pusimos una señal de dirección prohibida porque entendíamos que nosotros no podíamos autorizar, y también, era una zona particular yo tampoco era quién para vallarlo porque eso ya eran los propietarios. El propietario sí que nos dijo que en un principio eso no lo empleaba para nada pero que tampoco quería que eso se convirtiera al final, que se considerara un camino y que al final que perdiera o que perdieron los derechos o una propiedad aunque fuera del río, nosotros ya entre comillas fue bien en ese sentido porque dijimos que además habiendo hablado con Confederación con el problema que tuvimos hace dos veranos con el tema de que se cayeron de los chopos que se rompieron las ramas dijimos bueno pues esta es la manera que no va a aparcarse nadie pero ya me he dado cuenta que no, iremos a poner y miraremos incluso se puede poner no sé si alguna señal de cómo que propiedad privada o excepto vecinos o alguna cuestión de estas pero ya es acceso de parcelas. Yo no tenía ni idea, si os somos sinceros estuvimos barajando la posibilidad de hacer allí un parking si no lo que pasa que, cuando lo hablamos luego ya falleció el propietario, el padre y ya no hemos vuelto a hablar, es sobre la antigua pista de tenis que había allí que yo creo que no emplean para nada, estuvimos hablando de la posibilidad de que el Ayuntamiento hacer como un alquiler por esa pista para que se pudiera aparcarse allí para aliviar un poco la zona del casco antiguo porque sí que es verdad que con el tema del turismo la placeta Santa Agueda se colapsa, pero claro en el momento que además el propietario aquel nos dijo que es una zona de paso que la privada suya ya no tuvimos tan claro porque ahora el acceso sería a través de la bajada al lavadero que no se puede dejar los coches bajan y suben pero ya no es un acceso muy cómodo y la verdad que luego ya ha pasado toda esta historia y ya nos hemos olvidado y no hemos vuelto a hablar de eso la Sra. Moral le comenta que ella no lo decía tanto por eso si no porque es un mal uso que están haciendo los vecinos y sí que a veces hay alguna camioneta que ves que es de material no pasa nada, luego cómo puedo ver yo que sé si tienes que aparcarse ahí por donde tenga que poner pero no es esa la situación y si es una cosa puntual pero a mí me consta que no es así, a mí particularmente yo que sé, no es que me molesten porque no es una cuestión de molestia que me genere personal, pero sí que entiendo que es una cuestión más de actitud, más de incivismo que a veces nosotros mismos cometemos, no sé, yo vivo en la vila y siempre desde que vivo aquí, he aparcado fuera no me cuesta nada entrar dentro sabes, pero entiendo que no todo el mundo lo hacen, no se trata de eso, yo que sé, cada uno que haga lo que quiera hacer pero lo que sí me preocupa cuando ya es el que vive aquí que no quiere aparcarse allí para no caminar más los turistas que vienen y que si fuera en otro sitio me da igual pero en el río en un sitio donde y me consta que se utiliza mal la bajada del lavadero, el Sr. Alcalde comenta que la bajada del lavadero aquello es el camino directo, es la salida de Santa Agueda camino a la izquierda allí lo miraremos a ver qué solución le podemos dar un poco para regular o para limitar que los vehículos se dediquen a que al final eso que se convierta en un parking que no lo es porque ya te digo está en una zona privada que no debería usarse y además tiene riesgo, ahora no tiene riesgo por el tema del río de lo que son crecidas pero el tema de los árboles no es una zona para dejar el coche y yo creo que a la vista está porque Confederación aún cuando se le dijo sí informo un perito los peritos de los seguros de los coches no ha venido nadie a cortar ni una sola rama ni adecentarlos y que se nota como están.

D. CARLOS BONE AMELA

Comenta el Sr. Alcalde, que no estaba en el orden del día pero a raíz de cuándo has hablado tú, María, de lo del tema del ganado de las ferias y demás me he acordado que hoy es el último pleno, que en el mes de agosto si no es por una cuestión de urgencia no si hacen plenos y tenemos la Feria de Septiembre el primer fin de semana de septiembre y yo creo que bueno, pues que qué hay que decidir si se mantiene o se suspende y yo creo que en la situación actual, no creo que tenga mucho sentido llenar esto de paradetas de todos los lados en el que bueno ya sabéis, es que otra cosa es que fuera en un recinto en el que a lo mejor se se pudiera controlar pero aquí, ya sabéis el tipo de feria que es, la Feria de Septiembre es la que además de mercadillo en el que la calle principal que en este caso es la que tenemos aquí es imposible de mantener distancias ni se lleva ningún control, creo que no sería lo adecuado que estemos aquí exigiéndoles a los bares metro y medio por intentar no masificar y luego coger nosotros, un fin de semana y llenarlo, cuando incluso todo lo que es el tema de fiestas y festividades del mes de septiembre por el propio Gobierno de Aragón están suspendidas lo que serían fiestas patronales pero yo pienso que este año pues tenemos que pasarlo en blanco, la propuesta es que se refiere a feria y si estamos todos de acuerdo y así ya pues poder ponerlo porque entiendo que en breve empezarán a llamar por los propios comerciantes que vienen pues ya para poder decirles de forma oficial, y anunciarlo en la página del Ayuntamiento para decir que se suspende la feria porque yo creo que este año lo toca, de momento espero que lo que nos están diciendo, que el otro día el ministro de Sanidad dio a entender que si todo va sobre la marcha, creían que en el primer semestre, en la primera mitad del año 2021 podía estar dos tipos, o más de un tipo de vacuna comercializada y que por lo tanto pues yo creo que a partir de ahí ya estaremos hablando de otra situación, pero yo creo que no tiene mucho sentido montar una feria a primeros de septiembre tal y como estamos.

El Sr. Alcalde plantea otra cuestión es que hubiera estado todo muy tranquilo cuando se hablaba del posible rebrote de

octubre y qué es que nos pillara todavía sin rebrote pero en la situación que estamos ahora en julio... sí que es cierto que parece que ahora la comarca se ha calmado un poco; en el último parte en no hay ningún nuevo caso en la comarca ni en el centro de salud de Valderrobres y el de Calaceite que en estos días sí que han salido un par de casos y creo que ya, bueno ya sabéis Valjunquera, Fuentespalda, Monroyo esta semana o a finales de la semana pasada el fin de semana creo que en Arens de Lledó salió un par de casos no sé si estaban haciendo PCR Sport si aumentaban pero hoy ya creo que ayer y hoy tanto modernos como Calaceite ninguno de los dos centros de salud sale en el listado y por lo tanto no hay ningún caso nuevo, ya va bien pero aún así yo creo que es mejor ser prudentes porque bueno el que vaya casos nuevos lo quiere decir que de momento tal y como está la situación yo creo que y con todo el turismo que estamos teniendo yo creo que es más prudente pero no forzar situaciones que no convienen estamos todos de acuerdo en decidir la suspensión y así ya lo tenemos claro y no hay que ir mandando los whatsapp si hacerlo de forma extraoficial pues lo incorporamos como acuerdo de Pleno y ya lo podemos comunicar, el Sr. Estopiña comenta que las Fiestas del Pilar las han suspendido, suspendida la feria y comenta también; nosotros por nuestra parte con Jesús alguna vez hemos estado comentando ya no por la situación actual que puede estar más o menos bajo entonces no podrás de su consecuente que puede llevar la situación de personas sin saber lo que se puede contagiar dado las características que ha expuesto nuestro Alcalde, esto ya es una feria de que va por las calles del pueblo no respetar de medidas de Seguridad, de distancia ni mucho menos de otro tipo y por lo tanto, por nuestra parte nuestro total apoyo a cancelarla y ojalá el próximo año se pueden celebrar vale pues si no hay nada más deciros.

El Alcalde,

La Secretaria,

Carlos Boné Amela

Ingrid López Horno